



ESTADOS No. 126 FECHA DEL AUTO 23 DE JULIO DE 2021

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDAD O	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220170133100	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ERNESTO ALFONSO ARANGO HEREDIA Y OTROS	FRANCISCO RAUL VASQUEZ (Causante)	El Despacho Resuelve: Resuelve solicitud del partido.
05088311000220190002400	Verbal Sumario	JHON JAIRO SUAREZ CASTRO	CATALINA MARIA LORA ARBOLEDA	El Despacho Resuelve: Responde a pedimento del demandante
05088311000220200042000	Verbal	JAIME ALBERTO MADRIDOSORIO	HARY SAHIAN GARCIA GALEANO	El Despacho Resuelve: Requiere claridad por parte del apoderado
05088311000220200042600	Verbal	HERNAN DARIO RAMIREZ MEJIA	VANESSA RAMRIEZ GALLEGO	Auto que fija fecha audiencia Fija fecha de audiencia 24 de agosto de 2021, hora 9:00am y decreta las pruebas
05088311000220200046400	Verbal	URIEL OMALDO MUÑOZ ZAPATA	MARTA ISABEL MENESES JIMENEZ	El Despacho Resuelve: se subsana el requisito y se tiene por contestada la demanda principal oportunamente, se reconoce personería y en auto separado se pronuncia el despacho sobre la acumulación formulada en la reconvención. Ver auto en los estados electrónicos del portal web
05088311000220200046400	Verbal	URIEL OMALDO MUÑOZ ZAPATA	MARTA ISABEL MENESES JIMENEZ	El Despacho Resuelve: Admite demanda de reconvención. Ordena notificar conforme al artículo 371 del CGP, ver contenido del auto en los estados electrónicos del portal en hay requerimiento a la parte

				demandada en la reconvención.
05088311000220200051900	Verbal	IVAN DARIO YEPESTABARES	NO SE CITA PARTE DEMANDADA	Auto concediendo apelación y envío a tribunal concede recurso de apelación contra el auto que rechaza demanda
05088311000220210002200	Verbal	MAQRY LUZ FRANCOOROZCO	JHOAN ANDRES MARIN VINASCO	Auto rechazando demanda Rechazando demanda por no subsanar de manera cabal.
05088311000220210006200	Verbal	NATALIA TORRES MEDINA	JUAN CAMILO FRANCO ACEVEDO	El Despacho Resuelve: Incorpora citatorio y ordena notificar demandado y entrega de copia del traslado

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO